Comunicado

# El BCRA aclara que no hay ningún cambio normativo para la compra de dólares por parte de las personas humanas

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) aclara que no hay ningún cambio normativo para la compra de dólares por parte de las personas humanas, quienes podrán seguir accediendo al Mercado Libre de Cambios (MLC) a través de los bancos y entidades autorizadas.

La compra-venta de dólares está regulada por el BCRA y sólo puede realizarse a través de entidades autorizadas. Esto significa que únicamente los bancos y las casas de cambio pueden canalizar operaciones de moneda extranjera. No está permitido tercerizar las operaciones.

*Martes 30 de septiembre de 2025*